

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>nº identificación</u>
Chibika, Abdelaali	
Razmadze, David	8138335
Ossa González, Jennifer Cristina	8949458
Loor Zambrano, Carmen María	8028345
Imedadze, Irina	835012
Kutaladze, Revazi	
Makharadze, Ana María	
Berni Ep Bañar, Mina	716144
Koleychyk, Ludmila	8321183

Régimen de recursos: Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Logroño, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación en el BOR de esta resolución, si bien potestativamente y con carácter previo al recurso contencioso administrativo podrán interponer recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación en el BOR de esta resolución.

Arnedo, 11 de mayo de 2012.- El Alcalde, Juan Antonio Abad Pérez.

Exposición expediente de modificación de créditos nº 2 de 2012

III.C.1384

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, expediente de Modificación de Créditos nº 2 de 2012, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 en relación con el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, queda expuesto al público por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, a los efectos de reclamaciones y sugerencias, si a ellas hubiere lugar, significando que de no producirse éstas, el expediente quedará definitivamente aprobado.

Arnedo 14 de mayo de 2012.- El Alcalde, Juan-Antonio Abad Pérez.

Aprobación provisional de la modificación de ordenanzas fiscales

III.C.1389

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día once de abril de dos mil doce aprobó provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales que se detallan:

Ordenanza Fiscal nº 4, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Ordenanza Fiscal nº 10, Tasa por Licencia de Actividades.

Ordenanza Fiscal nº 16, Tasa de Licencia de Obras.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en el Área de Gestión Tributaria por término de treinta días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de las Ordenanzas citadas, de conformidad con el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Arnedo, 14 de abril de 2012.- El Alcalde.

Exposición pública de la aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza municipal reguladora del servicio de estacionamiento regulado y limitado en la vía pública (ORA)

III.C.1396

El Pleno del Ayuntamiento de Arnedo, en la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2012, ha aprobado inicialmente la "Modificación de la Ordenanza municipal reguladora del servicio de estacionamiento regulado y limitado en la vía pública (ORA)", que se somete a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y 151 de la Ley 1/2003 de Administración Local de La Rioja, por plazo de 30 días, durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y sugerencias consideren oportunas, que, de producirse, serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

En el supuesto que no fueran presentadas alegaciones, reclamaciones o sugerencias durante el referido plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Arnedo, a 14 de mayo de 2012.- El Alcalde, Juan-Antonio Abad Pérez.

